

VOTE NO A LAS TRES ENMIENDAS CONSTITUCIONALES

★ MARTES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 ★

★ TRES ENMIENDAS QUE REESCRIBIRÍAN PERMANENTEMENTE LA CONSTITUCIÓN DE VIRGINIA ★

01 NO ES "LIBERTAD REPRODUCTIVA" ES ABORTO SIN PROTECCIONES

LO QUE DICE

Pregunta—

«¿Debería enmendarse la Sección 15-A.1 del Artículo I de la Constitución de Virginia para establecer que toda persona tiene derecho fundamental a la libertad reproductiva, incluida la capacidad de tomar y cumplir decisiones sobre todos los asuntos relacionados con el embarazo, incluido el aborto, la anticoncepción, la atención prenatal, el parto y el cuidado posparto; (i) proteger a los médicos, enfermeras y pacientes de ser castigados por estas decisiones; y (ii) permitir restricciones al aborto durante el tercer trimestre del embarazo, excepto cuando la salud de la paciente esté en riesgo o el embarazo no pueda sobrevivir?»



LO QUE HACE

1. Crea un derecho constitucional al aborto para "cada individuo", incluidos los menores.
2. Permite que un médico, sin consulta con ningún otro, determine si el embarazo puede afectar la salud o la salud mental de la madre.
3. Protege a las personas que ayuden o asistan a otro individuo a tener un aborto.



POR QUÉ VOTAR NO

1. **EXPANDE EL DERECHO CONSTITUCIONAL**
Crea un derecho constitucional al aborto para "cada individuo", incluidos los menores, reemplazando las leyes y protecciones de Virginia.
2. **DECISIÓN DE UN SOLO MÉDICO**
Permite que un médico, que financieramente se beneficia de realizar el aborto, determine si el embarazo puede afectar la salud o la salud mental de la madre, sin exigir consulta con un segundo médico.
3. **PROTECCIONES PARA FACILITADORES**
Protege a cualquier persona que ayude o facilite un aborto. Abre la puerta a abusadores y traficantes que facilitan un aborto para destruir evidencia.

02 NO ES "IGUALDAD MATRIMONIAL" ES IDEOLOGÍA DE GÉNERO

LO QUE DICE

Pregunta—

«¿Debería enmendarse la Sección 15-A del Artículo I de la Constitución de Virginia para establecer que solo la unión entre un hombre y una mujer puede ser reconocida como matrimonio por la ley en Virginia, y que esta sección no podrá interpretarse para prohibir la Commonwealth ni ninguna subdivisión política de reconocer otras relaciones?»



LO QUE HACE

- Define el matrimonio en la Constitución de Virginia como la unión entre un hombre y una mujer.
- Impide que la Constitución se interprete para exigir que el gobierno reconozca otros tipos de relaciones.
- Protege la libertad religiosa y la libertad de expresión de individuos, organizaciones y negocios.



POR QUÉ VOTAR NO

1. **NO SE TRATA DE MATRIMONIO**
Va más allá de definir el matrimonio. Esta enmienda crea una ideología de género que separa el sexo del género, cambiando el significado biológico de "hombre" y "mujer" en la Constitución de Virginia.
2. **SOCABA LA LIBERTAD RELIGIOSA**
Obliga al gobierno y a individuos a aceptar definiciones de género que contradicen sus creencias profundamente sostenidas.
3. **RIESGOS LEGALES FUTUROS**
Este nuevo lenguaje puede ser usado en el futuro para ampliar reclamos legales basados en identidad de género, poniendo en riesgo los derechos de padres, educadores, empresas y organizaciones.

03 NO SE TRATA DEL "DERECHO AL VOTO" SE TRATA DE RESTAURAR EL VOTO A DELINCUENTES

LO QUE DICE

Pregunta—

«¿Debería enmendarse la Sección 6 del Artículo II de la Constitución de Virginia para establecer que no se podrá negar, restringir, condicionar ni limitar el derecho al voto por motivos de deuda, multa o tarifa ni por el cumplimiento de cualquier otro requisito o obligación?»



LO QUE HACE

- Restaura automáticamente los derechos al voto en el momento en que la persona es liberada de la cárcel.
- No se requiere ninguna acción adicional: no es necesario esperar a completar libertad condicional, libertad vigilada, ni el pago de multas o restitución.
- Aplica a todos los delitos graves sin distinción según la gravedad del delito.
- También restaura la elegibilidad para el servicio en jurados, para ocupar cargos electivos y para ser notario público.



POR QUÉ VOTAR NO

1. **RESTAURACIÓN AUTOMÁTICA**
Elimina requisitos de individualización y restaura automáticamente el derecho al voto al salir de la cárcel, sin esperar a completar libertad condicional o libertad vigilada.
2. **TRATA IGUAL A TODOS LOS DELITOS GRAVES**
Aplica la misma regla de restauración a delitos graves violentos y no violentos, sin importar la gravedad del delito.
3. **CREA UN DERECHO FUNDAMENTAL**
Establece expresamente el voto como un "derecho fundamental". Este nuevo estándar constitucional puede ser usado como base para demandar leyes electorales de Virginia.



**SALGA A
VOTAR NO
A LAS TRES ENMIENDAS**



Día de las Elecciones: 3 de noviembre de 2026
Las urnas estarán abiertas de
6:00 a. m. a 7:00 p. m.



EL PORTAL DEL VOTANTE DE VIRGINIA

Encuentre su lugar de votación, vea una muestra de la boleta, verifique su registro y más.



vote.elections.virginia.gov



PAID FOR BY THE NELSON COUNTY REPUBLICAN COMMITTEE

